

Colegio de Abogados de los Estados Unidos de América

Iniciativa para el Estado de Derecho

Promoviendo el Estado de Derecho en África, Asia, Europa, Eurasia, Latino América y el Caribe, y el Medio Oriente y África del Norte

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN/A CONSULTOR/A PARA ELABORAR EL ESTADO SITUACIONAL DE LA CORRUPCIÓN DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR JUSTICIA EN PERÚ

I. ANTECEDENTES

La Iniciativa para el Estado de Derecho del Colegio de Abogados de los Estados Unidos Durante 30 años, y a través de nuestro trabajo en más de 100 países, la American Bar Association Rule of Law Initiative (ABA ROLI) ha buscado fortalecer las instituciones legales, apoyar a los profesionales del derecho, fomentar el respeto por los derechos humanos y avanzar en la comprensión pública de la ley y los derechos de los ciudadanos. En colaboración con agencias gubernamentales, poder judicial, colegios de abogados, ministerio público, defensores públicos, agencias policiales y la sociedad civil, diseñamos programas que responden a las necesidades locales y que priorizan soluciones sostenibles a los desafíos apremiantes del estado de derecho.

Desde agosto del 2016 hasta octubre del 2021, ABA ROLI ha ejecutado el Proyecto de Apoyo al Sector de Justicia en su primera versión capacitando a más de 10,000 operadores del sector justicia en diferentes especialidades y modalidades. A partir de febrero de este año continuará sus actividades y esta vez a través del *Proyecto de Apoyo al Sector Justicia II*. ABA ROLI Perú, a través de este proyecto trabaja para institucionalizar el estado de derecho mediante el fortalecimiento de la eficacia judicial y de aplicación de la ley en Perú, el fomento de la cooperación y la coordinación entre las instituciones del sector de la justicia del Perú, para minimizar el crimen transnacional y el avance del respeto de los derechos humanos y el acceso a la justicia para todos los ciudadanos, el impacto de la corrupción en las instituciones del sector justicia del Perú.

Este proyecto es ejecutado por la iniciativa y con el respaldo de la Sección Antinarcóticos y de Aplicación de la Ley – INL de la Embajada de los Estados Unidos en Perú.

II. ALCANCE ESPECIFICO DEL PROYECTO EJECUTADO POR ABA ROLI

Proyecto de Apoyo al Sector Justicia II

El proyecto tiene alcance nacional y comenzará a operar en febrero de 2022 y concluirá en febrero de 2023. Tiene los siguientes objetivos:

1. Apoyo al Gobierno de Perú en la consolidación del Sistema Penal Acusatorio.
2. Apoyo al sector justicia en el fortalecimiento de los esfuerzos de Perú para combatir los delitos complejos, y los delitos en materia ambiental, de acuerdo con el nuevo proceso penal.

3. Apoyar los esfuerzos de las instituciones peruanas para adaptar acciones que permitan prevenir y detectar la corrupción dentro de las instituciones del sector justicia.
4. Apoyo al gobierno de Perú para mejorar el acceso justo y equitativo a la justicia, a los grupos y poblaciones vulnerables, especialmente a las comunidades indígenas y nativas del Perú.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Objetivo General

Desarrollar una evaluación del estado situacional de los problemas de corrupción en los servicios que se brinda al ciudadano y al interior de las instituciones de las entidades que forman parte del Sector Justicia: Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Defensa Pública y Procuraduría General del Estado.

Objetivos específicos:

- Evaluar en las instituciones del sector justicia, donde sea pertinente, el estado de la implementación de la Norma Internacional sobre Soborno ISO 37001 para conocer las necesidades de apoyo de su mejor implementación y aplicación.
- Evaluar e identificar las necesidades de mejora para el cumplimiento de sus funciones de las oficinas de control interno del Poder Judicial, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú.
- Identificar las necesidades de capacitación de los funcionarios integrantes de las oficinas de control interno o de quien haga sus veces para fortalecer el desempeño de sus funciones en su labor de control. Esto incluye al Poder Judicial, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú.
- Levantar información al interior de las oficinas de control interno del Poder Judicial, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú que permita desarrollar una Campaña de Sensibilización dirigida al ciudadano para generar compromisos en la lucha contra la corrupción al interior del Sistema de Administración de Justicia.

IV. ENTREGABLES

- Pla de trabajo y Cronograma de actividades, el plan de trabajo deberá considerar la metodología que se implementará para hacer el diagnóstico del impacto de los delitos de corrupción de funcionarios dentro de las instituciones, incluye al Poder Judicial, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú. El cronograma de actividades detallando las fechas de cumplimiento de cada producto.
- El mapa de estudio y diagnóstico de la evaluación en las instituciones del sector justicia, sobre el estado de la implementación de la Norma Internacional sobre Soborno ISO 37001 que permita conocer las necesidades de apoyo de su mejor implementación y aplicación.

Colegio de Abogados de los Estados Unidos de América

Iniciativa para el Estado de Derecho

Promoviendo el Estado de Derecho en África, Asia, Europa, Eurasia, Latino América y el Caribe, y el Medio Oriente y África del Norte

- El informe o producto final que deberá incluir:
 - i. El Informe o producto que será realizado en el formato acordado con ABA ROLI, que permitirá evaluar la capacidad del Perú para prevenir y detectar la corrupción en el sector justicia.
 - ii. Los hallazgos preliminares, conclusiones y recomendaciones. Un resumen ejecutivo, descripción del enfoque y la metodología de la investigación, incluidas las limitaciones y el enfoque de muestreo, hallazgos clave, apéndices que contengan la recopilación de análisis de datos y las herramientas de análisis utilizadas.
 - iii. El informe o producto final deberá estar enfocado para facilitar la selección de indicadores de resultados impactantes y posibles adaptaciones al enfoque basado en las conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

V. PLAZO DEL SERVICIO DE LA CONSULTORÍA

El plazo para entregar el producto final de la presente consultoría será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la firma del contrato. Sin perjuicio de ello, el/a consultor/a deberá remitir a ABA ROLI PERÚ, entregas parciales de sus avances de acuerdo con el siguiente detalle:

Plan de Trabajo y Cronograma	5 días calendario
Primer avance:	20 días calendarios
Segundo avance:	40 días calendarios
Producto terminado:	60 días calendarios

Asimismo, una vez entregado el producto, este se encontrará sujeto a la aprobación de ABA ROLI. En caso de presentarse observaciones, el consultor tendrá un plazo de cinco (5) días calendarios para absolverlas, hasta lograr la conformidad correspondiente.

VI. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Es obligatorio guardar la confidencialidad de todos los contenidos como: escritos, gráficos, audios y otros materiales que se otorgue a la empresa. La empresa no podrá divulgar los contenidos del trabajo a terceros bajo ninguna circunstancia en función a la política de ABA ROLI PERÚ.

VII. PERFIL DEL/A CONSULTOR/A

El/a consultor/a debe ser competente en la realización de investigaciones y análisis mixtos, con experiencia relevante en la realización de estudios sobre reformas de justicia y sobretodo en el estudio y diagnóstico del impacto de la corrupción e implementación de normas antisoborno en las instituciones del sector justicia:

- Contar con maestría en políticas públicas o administración, ciencias sociales o políticas, u otro campo relacionado.

- Acreditar no menos de siete años de experiencia en la realización de investigaciones y evaluaciones en la materia.
- Experiencia en la realización de investigaciones o evaluaciones con intervención de los órganos de control de las instituciones del sector justicia.
- Facilidad de interacción con funcionarios encargados de la administración de las oficinas de control institucional.
- Excelentes habilidades de comunicación y escritura en español y buena capacidad para escribir y conversar en inglés.
- Demostrar competencia en el uso de MS Office y otras aplicaciones para encuestas en línea y análisis de datos.
- Demostrar habilidades y experiencia en la gestión y movilización de la recopilación y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos; la capacidad de movilizar analistas / encuestadores de datos en el campo es una ventaja.

VIII. PRINCIPALES REQUERIMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

El/a consultor/a deberá realizar una investigación en los términos previstos en el objetivo del presente documento y como parte del servicio, deberá entregar:

- Un plan de trabajo y cronograma de actividades para ser evaluados por el director de País y el Asesor de MEL de ABA ROLI; el informe inicial, como mínimo debe incluir lo siguiente: un enfoque y metodología detallados y factibilidad del estudio para que sea verificado por el Director de País, el Asesor de MEL.
- Actividades de recopilación y análisis de datos; borrador inicial de las herramientas que se utilizarán para el estudio; descripción del marco de muestreo y las instituciones o partes interesadas clave servirán para el levantamiento de información. Los informes parciales y final deben presentar un esbozo de la literatura que constituye la base para el enfoque identificado.
- Documentación de las investigaciones realizadas y los métodos de recopilación de datos empleados para alcanzar el objetivo de la consultoría (encuestas integradas, datos administrativos, etc).
- Proporcionar descripciones claras de todas las herramientas de recopilación de datos, así como de todos los datos sin procesar recopilados.
- Las bases de datos utilizadas con información legible que incluyan los datos cuantitativos recopilados en la investigación, por ejemplo, la base de datos de encuestas sin procesar realizadas durante el estudio.
- Las consultas realizadas para obtener información de las partes interesadas locales y los actores del sector de justicia que apoyarán el desarrollo de las actividades del proyecto JSSP.
- Realizar otras funciones requeridas por el director de País y la División MEL de ABA ROLI en Washington, D.C.

IX. SUPERVISION DE LA CONSULTORIA

Colegio de Abogados de los Estados Unidos de América

Iniciativa para el Estado de Derecho

Promoviendo el Estado de Derecho en África, Asia, Europa, Eurasia, Latino América y el Caribe, y el Medio Oriente y África del Norte

El responsable de la supervisión y validación de la ejecución de la consultoría y punto de contacto formal con ABA ROLI PERÚ será el Coordinador del Proyecto JSSP.

El pago de los honorarios se hará previa conformidad de servicios emitida por el Director País.

X. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Dada la naturaleza de los servicios no es necesaria la presencia física del consultor/a en las oficinas de ABA ROLI PERÚ. En caso fuera necesario se deberá coordinar con la Gerencia Administrativa y en concordancia de las medidas de protección sanitaria implementadas por el gobierno peruano ante la pandemia del COVID 19.

XI. PAGO

El pago se efectuará en un plazo máximo de una semana luego de entregado el comprobante de pago (**recibo de honorarios** para este caso), a través de una transferencia bancaria, depósito en cuenta o emisión de cheque bancario.

La moneda para el pago es dólares americanos o en moneda nacional, tal como se señala en el contrato, por lo tanto, es responsabilidad del consultor proporcionar una cuenta bancaria en función a la moneda de pago.

XII. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO

En caso que el consultor no cumpliera con hacer entrega de los productos y cualquier otro servicio acordado entre las partes, tendrá que devolver el adelanto de dinero realizado por ABA ROLI PERÚ.

Lima, 31 de enero 2022